



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2025
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De beneplácito por el 21.º aniversario de la sanción de la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional N.º 26.058, promulgada el 7 de septiembre de 2005 por el Congreso de la Nación, destacando su valor estratégico en la garantía del derecho a la educación pública, la formación para el trabajo y el desarrollo productivo federal.



MAYRA MENDOZA
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Fundamentos

Todos los 7 de septiembre, en la Provincia de Buenos Aires, se celebra el "Día de Recuperación de la Educación Técnico Profesional", en reconocimiento a la sanción de la ley de N° 26.058 en 2005, que fue un hito fundamental para la recuperación de la Educación Técnica en la Provincia y en la Nación. La Provincia de Buenos Aires cuenta con un tercio de la oferta y la matrícula de ETP del país y en un 90% es estatal.

Tras la desarticulación de la Educación Técnica en la década del '90, a partir de 2003 comenzó un proceso de recuperación de las escuelas técnicas y formación profesional que incluyó la sanción de una nueva ley el 7 de octubre de 2005 y su promulgación al día siguiente por el entonces presidente Néstor Kirchner.

La Ley de Educación Técnico Profesional significó por primera vez un marco legal para las escuelas técnicas en todo el país, respetando criterios federales y diversidades regionales. En su artículo 3°, la ley de ETP establece que la *"Educación Técnico Profesional, es un derecho de todo habitante de la Nación Argentina, que se hace efectivo a través de procesos educativos, sistemáticos y permanentes."* Asimismo, entre sus fines y objetivos tiene *"Estructurar una política nacional y federal, integral, jerarquizada y armónica en la consolidación de la Educación Técnico Profesional"* y *"Articular las instituciones y los programas de Educación Técnico Profesional con los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la producción y el trabajo."*

La ley también establece la implementación de programas federales de formación continua, la dotación de equipamiento a las instituciones y la responsabilidad indelegable del estado para asegurar el acceso a todos los ciudadanos a una educación técnico profesional de calidad. De este modo, entre los puntos más importantes de la ley está la creación el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional, al cero como dos por ciento (0,2%) del presupuesto nacional, que aseguró los recursos para la conformación de las nuevas instituciones, el equipamiento tecnológico y la formación continua. Sin embargo, para el presupuesto 2026, la Ley N° 27.798 de 2026 el Gobierno Nacional eliminó este Fondo, desfinanciando a la ETP y poniendo en riesgo su funcionamiento.

La sanción de la ley 26.058 fue muy importante ya que permitió el desarrollo de programas, la formación docente, la creación de nuevas escuelas, el mejoramiento de los entornos formativos y el aumento de la matrícula. De acuerdo al INET, entre 2006 y 2023, en el país se pasó de 1.891 a 3.946 instituciones de EPT y de 923.637 estudiantes a 1.949.864, duplicándose la matrícula. También aumentó también el porcentaje de estudiantes mujeres que pasó el 21,1% de mujeres al 34,5%. El 90 % de oferta de ETP es estatal. Por su parte, la provincia de Buenos Aires cuenta con 1.088 instituciones de ETP, casi un tercio de las instituciones del país, y 492.000 estudiantes, el 35% del total de la matrícula.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

A veintiún años de su sanción, y en el contexto actual de desfinanciamiento a la educación y a la educación técnica profesional por parte del Gobierno Nacional, considero que resulta fundamental declarar de interés la sanción de la ley 26.058 que fue producto de un amplia discusión y consenso, que entiende a la educación como un derecho y al estado en su deber de garantizar y que permitió poner de pie a la educación técnico profesional.

Por lo expuesto, solicito a las y los diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.



MAYRA MENDOZA
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.